

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretaria la de la Comarca, D^a. Yolanda Pozo Martos, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- D. JAIME FRANCISCO FACERÍAS SANCHO (Presidente)
- D. JOSE CARLOS BONED FUERTES
- D. DANIEL JOSÉ GRACIA ANDREU
- DOÑA MARÍA CRISTINA JUAREZ GRACIA
- D. JERONIMO SANTOS LARROYA DOMPER
- D. JUAN JOSÉ MILLARUELO MONTANER
- D. JOSÉ MARÍA MUR LASIERRA
- D. JORGE RUBIELLA CORONAS
- D. SERGIO GAMBAU GRACIA
- D. SANTIAGO SANTAMARÍA PALACIOS

Por el Partido Popular:

- D. JOAQUÍN PARICIO CASADO
- D. JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
- D. ANTONIO COMPS ENCUENTRA
- D. FELIPE MONCLUS PUENTE
- DOÑA LAURA MARÍA PASCUAL NADAL
- DOÑA FRANCISCA OLIVARES PARRA
- D. ROBERTO ÁNGEL GUILLERMO SABATÉ ENCUENTRA
- D. PEDRO JAVIER REDOL NADAL

Por el Partido Aragonés:

- DOÑA LIDIA BORRUEL MAIRAL
- DOÑA MARÍA CARMEN OBIS MATINERO
- D. VÍCTOR ÁNGEL LÓPEZ BERENGUER

Por Chunta Aragonesista:

- D. MIGUEL ÁNGEL PUYUELO LÓPEZ

Por Izquierda Unida de Aragón:

- D. ADRIAN PERNA LONCÁN

EXCUSAN ASISTENCIA

- DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN SUBIAS TRICAS
- D. JOSE LUIS TORRES ESTER

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día

A C U E R D O S:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Quedan aprobadas, por unanimidad de los presentes, las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 2 de febrero de 2012, 22 de diciembre de 2011, y el acta de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2011.

2.- DESPACHO DE PRESIDENCIA. DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En ejercicio de la función de control del Consejo Comarcal sobre la gestión de la Presidencia y el equipo de gobierno se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados desde la última sesión del Consejo; entregando una relación de los mismos a los portavoces de los grupos. Asimismo el Presidente informa a los reunidos de los asuntos, gestiones y comunicaciones más relevantes de gestión desde la celebración de la última sesión del Consejo Comarcal.

*.- INFORMACIÓN:

*.- En general:

- El Comité organizador de la Feria de Zagalandia nos agradece la colaboración que prestamos anualmente.

*.- Contratos mayores:

- Licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente del contrato de obras del Plan de acondicionamiento y mejora de la red comarcal de caminos rurales de la Comarca de Somontano de Barbastro, adjudicado a la empresa J.J. TORRES MURILLO S.L., por un importe de 100.000 euros IVA incluido.
- Licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente del contrato de servicios de recogida selectiva del papel y cartón en los municipios de la Comarca de Somontano de Barbastro por importe de 24.000 euros IVA incluido.

*.-Reuniones:

- Junta Directiva del CEDER, de fecha 6 de febrero de 2012
- Asamblea del Centro de Desarrollo del Somontano, de fecha 25 de enero de 2012.

- Reunión del Patronato del Parque de la Sierra y Cañones de Guara en fecha 15 de diciembre de 2011.
- Asamblea de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

*.- Subvenciones concedidas/solicitadas desde el último Consejo ordinario:
Subvenciones concedidas

Subvenciones concedidas

ENTIDAD	AREA	PROYECTO	Cantidad aprobada
DPH	DESARROLLO	Educación de Adultos curso 2011-2012	53.550,00
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIO SOCIAL DE BASE	Formación e inserción social de la población inmigrante	7.500,00
MINISTERIO DE INDUSTRIA	DESARROLLO	RED DE APOYO A EMPRENDEDORES	10.588,00
INAEM	DESARROLLO	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO: 2	35.494,40
		TOTAL:	107.132,4

Subvenciones solicitadas

ENTIDAD	AREA	PROYECTO	Cantidad solicitada
INAEM	SERVICIO SOCIAL DE BASE	Programa de Ayuda a domicilio	7.039,88
	SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	Programa de Medio Ambiente 2012	27.450,72
	TURISMO Y PATRIMONIO	Programa de Turismo Activo	25.509,40
DGA. INAEM	DESARROLLO ESCUELA TALLER	Subvención Oficina Comarcal del Consumidor Proyecto Escuela Taller VI	42.354,00 708.267,13
DPH	URBANISMO	Suministro de energía eléctrica naves nido del polígono	23.041,75
		TOTAL:	833.662,88

*.- Personal:

PRORROGAS DE CONTRATACIONES LABORALES:

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

2 Plazas de A.E.D.L. Prórroga anual del contrato temporal.

NUEVAS CONTRATACIONES LABORALES:

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

ESCUELA TALLER "LA CARRASCA V"

ALUMNADO ESCUELA TALLER:

Vista el Acta de fecha 7/06/2011 de la Comisión Mixta Paritaria formada por personal de la Comarca de Somontano de Barbastro y de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, se procedió a seleccionar 8 alumnos para cada uno de los dos módulos a impartir: Albañilería y Soldadura. (Decreto de Presidencia de fecha 08/06/2011).

Atendiendo a lo estipulado en los artículos 5.2 y 17 de la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios (B.O.E. 21/11/2001), una vez superada la primera fase de dicho programa en que los alumnos no estaban sujetos a contratación laboral y en la que han percibido una Beca con cargo a los fondos del INAEM, se procede a su contratación laboral, mediante contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje, como personal laboral temporal por un período de 6 meses, según establece el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo), modificado por el R.D. ley 10/2011, de 26 de agosto, (BOE de 30 de agosto) y RD 488/1998, de 27 de marzo (BOE de 9 de abril).

Alumnos – Trabajadores:

Alta con fecha 15/12/2011 de los 8 alumnos-trabajadores de cada uno de los 2 módulos:

AMORTIZACION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012 DE 4 PLAZAS PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO:

Por acuerdo del Consejo Comarcal de 22 de diciembre de 2011, de aprobación provisional y por acuerdo del Consejo Comarcal de 2 de Febrero de 2012 de aprobación definitiva, publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Huesca nº 24 de 7 de febrero de 2010 se ha procedido a la amortización de 14 plazas vacantes en la plantilla del Personal Laboral de la Comarca de Somontano de Barbastro de las que actualmente están cubiertas por 4 empleados en régimen laboral y vinculados a la Entidad mediante contrato laboral temporal de duración determinada en interinidad. Dos de ellos, concretamente la plazas de Técnico Administrativo de Patrimonio Cultural y la de Educador de Adultos prestan sus servicios a tiempo completo y las otras dos plazas: Auxiliares del Servicio Social de Base, lo hacen a tiempo parcial mediante una jornada semanal de 25 horas, inferior a la jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de la Comarca de aplicación, que es de 37,5 horas semanales. Estas contrataciones laborales se regulan por lo dispuesto en la legislación vigente que resulta de aplicación y particularmente por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Con fecha 10 de febrero de 2012, y dentro del plazo legalmente establecido según el artículo 49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, se procede a la notificación del preaviso de la extinción de 3 de dichas relaciones laborales, las cuales tendrán efectos del día 29 de febrero de 2012 atendiendo a lo presupuestado para el ejercicio 2012, concretamente la del Técnico administrativo de dinamización de patrimonio cultural y 2 Auxiliares del Servicio Social de Base; quedando una de las amortizaciones, concretamente la de Educador de Adultos, pendiente de finalizar su contrato laboral coincidiendo con el curso escolar en junio de 2012, tal como también quedó aprobado en los presupuestos para el ejercicio 2012.

***ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS, OBRAS Y RÉGIMEN INTERIOR. (En sesión 15 de febrero de 2012)**

3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. José María Mur Lasierra se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

Siendo competencia propia de la Comarca la relativa a “Protección Civil y prevención y extinción de incendios en los términos del artículo 9. 1.17 Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, y el artículo 5.1.17 de de la ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro, en los términos fijados por el Decreto 216/2002, de 25 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la CCAA a la Comarca de Somontano de Barbastro.

Vista la propuesta de modificación del artículo 15 del Regulador del servicio de prevención de incendios y salvamento de la Comarca de Somontano de Barbastro:

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar Inicialmente la modificación artículo 15 del Reglamento, que literalmente se transcribe.

El ingreso en la categoría Bombero-Conductor Voluntario y Bombero Voluntario: Se efectuará superando las pruebas físicas, teóricas y practicas y posteriormente el curso de Formación básico de Bomberos de la Diputación Provincial de Huesca o en su defecto el curso que realice el Servicio de Bomberos de la Comarca de Somontano de Barbastro. En el caso de que el ingreso se realice por personal de la Comarca de Somontano de Barbastro o del Ayuntamiento de Barbastro, así como por el de sus entidades participadas, en este supuesto no procederá la superación de las citadas pruebas y su ingreso se efectuará superando la Formación del curso básico de Bomberos de la Diputación Provincial de Huesca o en su defecto el curso que realice el Servicio de Bomberos de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Para participar en las pruebas selectivas, se requerirá:

- Ser mayor de edad y faltar más de 20 años para la jubilación.
- Poseer el título de Graduado Escolar.
- Presentar un certificado médico oficial en el que conste que está capacitado para realizar labores de bombero.
- Poseer el carnet de conducir de clase C en el caso de Bomberos-Conductores Voluntarios.

SEGUNDO: Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Presidente para su publicación y ejecución.

***ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, DESARROLLO, Y MEDIO AMBIENTE. (En sesión 16 de febrero de 2012)**

4.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ADHESIÓN DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO COMO SOCIO FUNDADOR A LA AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA DE LOS PAISAJES DEL OLIVO.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Santiago Santamaría Palacios se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 23 de enero de 2012 por el que se aprobaba la adhesión de la Comarca de Somontano como socio fundador de la Agrupación Empresarial Innovadora Paisajes del Olivo, debido a la urgencia motivada por la convocatoria de la Asamblea Constituyente de los miembros que debían formar parte de la misma, previa a la celebración de esta comisión, y que tuvo lugar el día 9 de febrero del presente.

Visto que la Comarca, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, puede promover toda clase actividades y prestar aquellos servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los vecinos; y que el art. 227 de la citada ley 7/1999, dice que la promoción del fomento y la promoción de las actividades sociales y económicas de interés público podrá ejercerse a través de la acción concertada.

Visto que los artículos 9.1.7, 9.1.12, 23 y 24 del Decreto Legislativo 1/2006 de 27 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, y el artículo 5.7 de la Ley 4/2002 de Creación de la Comarca de Somontano de Barbastro le atribuyen competencias en materia de fomento de la agricultura y promoción del turismo; sin olvidar las que las mismas normas le atribuyen competencias de promoción y fomento del patrimonio cultural de la Comarca, siendo el olivar tradicional, las tareas vinculadas a su cultivo y a la elaboración del aceite, así como el paisaje generado, aspectos que forman parte de este patrimonio cultural.

Vista la Adhesión de la Comarca de Somontano de Barbastro a la Formulación del Plan Estratégico para la creación de la AEI de los Paisajes del Olivo firmada por el Presidente de la Comarca de Somontano el 23 de mayo de 2011.

Visto el informe del Area de Desarrollo sobre la idoneidad de adherirse a la Asociación “Agrupación Empresarial Innovadora de los Paisajes del Olivo”.

Vista la resolución favorable del Instituto de Turismo de España a la consideración de Excelente a la Agrupación Empresarial Innovadora de los Paisajes del Olivo, de fecha 16 de noviembre de 2011.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local y la ley 4/2002, de 25 de marzo de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro,

Se aprueba por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el Decreto de Presidencia de fecha 23 de enero de 2012, que recoge lo siguiente:

Primero.- La adhesión de la Comarca de Somontano de Barbastro como socio fundador en la constitución de la Agrupación Empresarial Innovadora de los Paisajes del Olivo.

Segundo.- Asumir, en nombre de la Comarca de Somontano de Barbastro, los compromisos que se recogen en los estatutos que regirán la asociación.

Tercero.- Nombrar al vicepresidente de la Comarca, D. Santos Larroya Domper representante de la misma en el Acto de Constitución que se celebre.

5.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA APROBACIÓN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TALLER LA CARRASCA VI.

Por el Sr. Presidente de la Comisión, D. Santiago Santamaría Palacios se da lectura al informe favorable de la misma en los siguientes términos.

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 18 de enero de 2012 por el que se aprobaba el Proyecto de Escuela Taller “La Carrasca VI”, por importe de 729.515,14 €, solicitando subvención por importe de 708.267,13 €, al INAEM, dentro de la convocatoria de subvenciones públicas Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo (BOA nº 250 de 22 de diciembre de 2011).

Visto que el proyecto tiene el objetivo de recuperar el patrimonio y la cultura del Somontano a través de las obras, y fomentar la formación de los desempleados, con tres especialidades formativas que son Albañilería, Soldadura y Empleado de Oficina, con capacidad para 8 alumnos cada una, que suman 24 plazas de formación y empleo en total.

Atendidas las competencias comarcales en orden a la representación de los intereses de la población y del territorio comprendidos dentro de la delimitación comarcal, y la urgencia que motivó la aprobación por la Presidencia para que la solicitud entrara en el plazo de la convocatoria

Se aprueba por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el Decreto de Presidencia de fecha 18 de enero de 2012, que recoge lo siguiente:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Escuela Taller “La Carrasca VI”, por importe de 729.515,14 €, solicitando subvención por importe de 708.267,13 €, al INAEM, dentro de la convocatoria de subvenciones públicas Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Segundo.- Asumir, en su caso, en nombre de la Comarca de Somontano de Barbastro, el compromiso de financiación de la parte del proyecto no subvencionado por el INAEM.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA QUE LA COMARCA INSTE AL GOBIERNO DE ARAGÓN A LA MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL HOSPITAL DE BARBASTRO.

Toma la palabra el Consejero comarcal por el grupo IU D. Adrián Perna, presenta la siguiente propuesta para su aprobación, relativa a potenciar medidas para mejorar el transporte público de acceso al Hospital de Barbastro, dando lectura a la misma:

“La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2010, acordó lo siguiente: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para potenciar y mejorar el tratamiento público. Y a que, en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, acondicionen con la mayor brevedad, plazas de aparcamiento suficientes para cubrir, con las debidas condiciones de seguridad y urbanización, las necesidades del centro hospitalario, buscando alternativas que generen la menor ocupación posible de suelo.

Pasado todo este tiempo desde esta aprobación, la situación en la que se encuentra el centro hospitalario es idéntica, puesto que los vehículos que ahí se trasladan tanto públicos como privados no han sufrido mejora alguna en la línea de lo aprobado por la citada Proposición de Ley.

Por todo ello, se presenta la siguiente MOCIÓN

La Comarca de Somontano insta al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento en el menor tiempo posible, a que adopte las medidas necesarias para potenciar y mejorar el transporte público de acceso al Hospital de Barbastro. Y a que, en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, acondicionen con la mayor brevedad, las plazas de aparcamiento suficientes para cubrir, con las debidas condiciones de seguridad y urbanización, las necesidades del centro hospitalario, buscando alternativas que generen la menor ocupación de suelo”.

Toma la palabra el Consejero Comarcal por CHA D. Miguel Angel Puyuelo, manifiesta su apoyo a la moción.

Toma la palabra la Consejera Comarcal por PAR D^a. Lidia Borrueal Mairal, manifiesta su voto a favor, informa que el Proyecto Piloto del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, contempla como inversión la ejecución de las obras del aparcamiento del Hospital.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Comarcal PP D. Joaquín Paricio, manifiesta el voto en contra, y solicita la retirada de la moción.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Comarcal PSOE Santiago Santamaría, manifiesta su voto favor, opina que el autobús urbano de Barbastro tiene un servicio adecuado y que hay recordar que el Proyecto Piloto del PDRS tenía una partida para esta finalidad, explica que todo lo que pueda repercutir en el beneficio de esta Comarca es de interés para el Grupo PSOE.

Se procede a la votación sobre la propuesta indicada, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (10 PSOE, 3 PAR, 1 CHA, 1 IU)
- Votos en contra: 8 (PP)

La propuesta es aprobada, por mayoría absoluta.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INTEGRAL, MANTENIMIENTO O EN SU CASO CONSTRUCCIÓN DE DETERMINADAS CARRETERAS.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PAR D^a M^a Carmen Obis que presenta para su tramitación en el próximo Consejo Comarcal la siguiente propuesta para su aprobación, relativa a la solicitud al Gobierno de Aragón del acondicionamiento y mejora de varias carreteras del Somontano, dando lectura a la misma:

“A pesar de la intensa evolución tecnológica, económica y social, se ha consolidado –en los últimos años y cara al futuro- la relación directa entre la disponibilidad de unas solventes infraestructuras de transporte y el potencial de desarrollo socio-económico de una zona, la calidad de vida de sus habitantes mediante el acceso a servicios básicos situados en otros núcleos, el asentamiento de la población en localidades alejadas de los grandes ejes... Es decir, un conjunto de consecuencias positivas que nos remiten a la dinamización económica y creación de oportunidades, a la pervivencia de muchos pueblos, a la vertebración territorial que nos garantice un porvenir compartido, y a la mejora de las condiciones en la actividad cotidiana de muchos ciudadanos.

Esta realidad índice particularmente en la Comarca de Somontano, caracterizada por la existencia de numerosas localidades dispersas que configuran su personalidad, por la concentración de servicios en su capital y por el horizonte de impulso a sectores económicos dinámicos (agroindustria, turismo, comercio...) que requieren de comunicaciones fluidas.

En estos aspectos, es evidente la trascendencia de la red de carreteras de carácter comarcal e intercomarcal, más aún a la vista del impacto centrípeto de la autovía A-22. En esta red se integran cientos de kilómetros de rutas de carácter autonómico, provincial, local e incluso de otras administraciones como la CHE.

Las necesidades de acondicionamiento o mejora integral y de mantenimiento de todas estas carreteras, o incluso de conexión entre ellas con nuevos tramos, son ingentes e indudablemente, tienen que ser objeto de una priorización en orden a criterios de potenciales efectos favorables, de creación de vínculos y de vertebración de la comarca internamente y hacia su entorno.

En ese sentido, cabría destacar las siguientes carreteras o proyectos de competencia autonómica:

- Culminación del acondicionamiento de la carretera A-1226 Barbastro-Berbegal así como su continuación por la A-1223 por Peralta de Alcofea y hasta su intersección con la A-131, abriendo la comunicación directa Somotano-Monegros.
- Construcción de la nueva carretera Naval-Colungo, relacionando dos espacios separados de la zona Norte de la Comarca y creando un eje de evidente potencial de fomento de desarrollo, en particular en el ámbito turístico.
- Acondicionamiento de las carreteras A-1229, A-1233 y sus ramales, como acceso desde la A-22 hacia Abiego, Adahuesca, Alquezar...
- Acondicionamiento de la A-133 de Binéfar a Estada por Estadilla, abriendo una comunicación directa alternativa Somontano-La Litera.
- Reforma y mantenimiento de la A-138 (Eje del Cinca) por El Grado hacia Sobrarbe como solución al deterioro de su estado, décadas después de su entrada en servicio.

Se trata de carreteras que constituyen un nexo entre poblaciones y comarcas, que ya acogen o podrían acoger un tráfico relevante así como servir de impulso a iniciativas de inversión y desarrollo, en lugar de resultar en la mayoría de los casos disuasorias o inconvenientes para su utilización, además de favorecer a la calidad de vida de cientos de familias y a la comodidad también de miles de visitantes.

Por todo ello, se plantea la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

El Consejo Comarcal acuerda:

Primero.- Solicitar a la Diputación General de Aragón el acondicionamiento y mejora integral, mantenimiento o, en su caso, construcción de las siguientes carreteras:

- Eje de la A-1226 y A-1223 hasta su intersección con la A-131.
- Nuevo trazado de conexión entre las localidades de Naval y Colungo.
- Carreteras A-1229, A-1233 y sus ramales.
- Carretera A-133
- Eje del Cinca o A-138.

Segundo.- Proponer a los ayuntamientos, entidades y agentes sociales y económicos de las localidades implicadas y de las comarcas, su adhesión a esta propuesta.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón.”

Interviene el Consejero Comarcal, del Grupo IU, manifestando su voto a favor, porque considera que es un beneficio para la Comarca.

Toma la palabra el Consejero Comarcal del Grupo CHA D. Miguel Ángel Puyuelo, manifiesta su voto a favor. Opina que esta moción es un recordatorio para el Gobierno de Aragón.

Interviene el Consejero Comarcal del Grupo PP D. José Pedro Sierra Cebollero, manifiesta el voto en contra, y lo fundamenta en dos motivos, el primero en la falta de coherencia del grupo PAR, apoyando en unos casos al PP en el Gobierno de Aragón y en otros al PSOE. Considera que esta materia no es competencia Comarcal, opina que estas mociones no nos llevan a nada, opina que no existe dejadez en esta materia por el Gobierno de Aragón y que la situación económica en este momento, no es la más idónea, que será el Gobierno de Aragón el que priorice las actuaciones según su urgencia.

Interviene el Portavoz del Grupo Comarcal PSOE D. Santiago Santamaría. Manifiesta que son conscientes de la dificultad económica, pero que recordar las prioridades del territorio no está de más. En ningún momento la intención es polemizar.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Comarcal PAR D^a M^a Carmen Obis, Informa que en otras Comarcas la moción ha sido aprobada por el PP, y manifiesta que ellos también son conscientes de la situación económica.

Interviene el Consejero Comarcal del Grupo PP D. José Pedro Sierra Cebollero. Insiste en que hay que ser coherentes.

Toma la palabra la Consejera del Grupo Comarcal PAR D^a Lidia Borrueil Mairal. Manifiesta su respeto a la posición del PP.

Interviene el Consejero Comarcal del Grupo PP D. José Pedro Sierra Cebollero. Expone que él también respeta la opinión del PAR, y que sólo se está planteando un debate.

A continuación se procede a la votación sobre la propuesta indicada, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (PSOE, PAR, CHA, IU)
- Votos en contra: 8 (PP)
- Abstenciones: 0

La propuesta es aprobada, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

***ASUNTOS NO DICTAMINADOS**

8.- DAR CUENTA, MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Considerando la modificación en la designación de consejeros comarcales, que han de adscribirse a cada comisión informativa presentada por el Portavoz del Grupo Popular Comarcal, en el Registro General en fecha 17 de febrero de 2012 y con número de entrada 450.

Visto el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comarca, y el artículo 125 del RD2568/1986, de 28 noviembre ROF.

Se da cuenta al Consejo de la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deben formar parte de las mismas en representación del Grupo Comarcal Popular, adscripción realizada mediante escrito del portavoz dirigido al Presidente de esta Comarca.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE. No se formulan.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente el Sr. Presidente invita a los Srs. Portavoces que lo deseen a hacer uso de la palabra.

Intervienen el Consejero Comarcal del Grupo Comarcal PP, D. Antonio Comps Encuentra, formula un ruego, y solicita que se de traslado del mismo a la Comisión de Servicios, en relación a la prestación del servicio de potabilización del agua, solicita que se realice un estudio económico por la Comarca, en el que se determinen los costes si el citado servicio de prestara directamente por la Comarca, y una vez se haya realizado el estudio, comparar los costes del mismo con el coste del servicio externalizado, y con todos estos datos optar por uno de los dos sistemas de prestación del servicio.

Intervienen Consejero del Grupo Comarcal PSOE, D. José María Mur Lasierra. Dice que el tema se estudiará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.

VºBº
El Presidente,

La Secretaria,